

CUARTA SESION

Comunicado

El 29 de enero de 1946 el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada, en la que decidió, por unanimidad, recomendar a la Asamblea General el nombre del Sr. Trygve LIE para el puesto de Secretario General ^{1/}.

El Sr. MAKIN (Australia), Presidente del Consejo de Seguridad, se puso inmediatamente en comunicación con el Sr. Lie para averiguar si éste estaba dispuesto a aceptar dicho cargo.

^{1/} Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento No. 1, anexo 6.

QUINTA SESION

*Celebrada en Church House, Westminster, Londres,
el miércoles 30 de enero de 1946, a las 15 horas.*

Presidente: Sr. N. J. O. MAKIN (Australia).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

21. Orden del día provisional

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 19 de enero de 1946 ^{1/}, dirigida al Secretario Ejecutivo por el jefe de la delegación del Irán.
Carta del 24 de enero de 1946 (documento S/W/2) ^{1/}, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, por el jefe de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
Carta del 26 de enero de 1946 (documento S/1) ^{1/}, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el jefe de la delegación del Irán.
3. Carta del 21 de enero de 1946 ^{2/}, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el jefe suplente de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
4. Carta, del 21 de enero de 1946 ^{3/} dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el jefe de la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania.
5. Carta dirigida al Secretario Ejecutivo ^{4/} por el jefe de la delegación de Yugoslavia.

22. Aprobación del orden del día

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Les ruego que aprueben el primer punto del orden del día, es decir, el propio orden del día. ¿Hay algunas observaciones? Con respecto al orden del día, señalaré que el Presidente del Consejo de Seguridad recibió una carta, fechada el 26 de enero de 1946 ^{5/}, de la delegación del Irán. Dicha carta ha sido distribuida y, según lo convenido en la última sesión, debe figurar entre

^{1/} Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento No. 1, anexo 2A.

^{2/} *Ibid.*, Suplemento No. 1, anexo 3.

^{3/} *Ibid.*, Suplemento No. 1, anexo 4.

^{4/} *Ibid.*, Suplemento No. 1, anexo 5.

^{5/} Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento No. 1, anexo 4.

los demás documentos. ¿Aceptan la aprobación del orden del día?

Queda aprobado el orden del día.

23. Declaración suplementaria del representante del Irán

El PRESIDENTE (traducido del inglés): En la tercera sesión del Consejo de Seguridad, conforme al procedimiento que sugerí y que fué aprobado por el Consejo, se invitó al representante del Irán a participar en la discusión, aunque sin derecho a voto. El representante del Irán hizo entonces una declaración oral y el de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas hizo otra en respuesta.

Antes de invitarles a iniciar el debate general sobre este tema, entiendo que el representante del Irán desea hacer algunas observaciones suplementarias. Es esencial que el Consejo permita dichas observaciones pero tengo que señalar que, si esto se hace, la autorización implicará que el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tendrá también derecho a contestar como desee.

¿Permite el Consejo que el representante del Irán haga una declaración suplementaria? ¿Hay alguna observación?

Queda aprobada la propuesta.

Sr. TAQIZADEH (Irán) (traducido del inglés): Me limitaré a formular únicamente dos observaciones en respuesta a la declaración que hizo el representante de la URSS en la última reunión. Contestaré a los puntos que se refieren al fondo de la cuestión. No comenzaré debate alguno sobre los demás puntos, referencias o alusiones al cambio en la administración del Irán, ni respecto de otras cuestiones análogas.